

# 2 Técnicos/as de Infancia

**CENTRO DE TRABAJO: Cañada Real s/n**

19/2020

## FUNCIONES



En dependencia de la Coordinación de Zona Sur – Asamblea Local Madrid y de la Coordinación de Proyectos de Intervención de Zonas Desfavorecidas desarrollará principalmente las siguientes funciones:

- + Apoyo en el diseño, planificación de acciones de apoyo escolar y ocio de los participantes, desarrollando funciones y gestiones propias de sus conocimientos y área de pertenencia.
- + Realización de acciones que faciliten la participación e integración de participantes en el proyecto
- + Gestionar equipo de personas voluntarias para la ejecución del proyecto
- + Apoyo escolar a menores
- + Gestionar y coordinarse con entidades públicas o privadas, internas o externas ligadas a la actividad desarrollada.
- + Realizar gestiones propias del proyecto.
- + Elaborar y gestionar la documentación de la actividad desarrollada.
- + Apoyar en la elaboración de informes y memorias de su área de actividad
- + Colaborar en otros temas, ordinarios y/o extraordinarios del puesto o de la organización
- + Coordinarse con el personal profesional y voluntario del equipo y participar en las reuniones establecidas.
- + Conocer y cumplir el contenido y alcance del proyecto y programa
- + Conocer y cumplir la normativa de la Institución en relación con el trabajo a realizar.
- + Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución referidas a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- + Coordinar y/o elaborar, en su caso, informes y memorias de su área de actividad.
- + Representar a la Institución en su área de competencia o actividad.
- + Velar por la buena imagen de la Institución.

## REQUISITOS



### IMPRESCINDIBLES:

- + Formación universitaria en Educación social, Psicología o Trabajo Social
- + Al menos 1 año de experiencia trabajando con población en situación de extrema vulnerabilidad
- + Formación en intervención con colectivos vulnerables
- + Conocimiento de la red básica de atención social
- + Experiencia en trabajo con menores
- + Carnet de conducir y vehículo propio

### A VALORAR:

- + Formación en Mediación Socioeducativa
- + Experiencia trabajando con minorías étnicas
- + Experiencia en el trabajo con voluntarios/as
- + Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el Plan de Empleo de Cruz Roja Española.
- + Estar en posesión de certificado de discapacidad.

## CONTRATO



- + Por obra (salvo personal indefinido)
- + A tiempo completo (jornada de 35 horas semanales)
- + Periodo de Prueba: el establecido legalmente
- + Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras:
  - Calidad en el Empleo
  - Flexibilidad temporal
  - Apoyo a la familia de los empleados/as
  - Desarrollo personal y profesional
  - Igualdad de oportunidades
  - Liderazgo y estilo de dirección

<p><b>HORARIO</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Horario: Lunes y martes de 9h a 20h, Miércoles, jueves y viernes de 15h a 20h</li> </ul>
<p><b>RETRIBUCIÓN</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Grupo 2, nivel 4</li> <li>+ Salario bruto anual: 21.899,54€€</li> </ul>
<p><b>¿CÓMO APLICAR?</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>+ Fecha límite de inscripciones: 21/02/2020</li> <li>+ Procedimiento:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Personal Interno:</b> Envío del CV actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (<b>REFERENCIA 19/2020</b>) a la siguiente dirección: <a href="mailto:rrhhdesarrollo@cruzroja.es">rrhhdesarrollo@cruzroja.es</a></li> <li>• <b>Personal Externo:</b> En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b></p> 	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase.</li> <li>2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Coordinación de Zona Sur – Asamblea Local Madrid, Coordinación de Proyectos de Intervención de Zonas Desfavorecidas y Representación del Comité de Empresa.</li> </ol>

\* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

**Área de Desarrollo y Organización de RRHH**